

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de los Mozárabes, núm. 8.

NºEXPTE	INTERASADO/A			CIF/NIF
5503952	JUAN I.DE	ROSA	PANDURO	28365451 B
5503367	ANTONIA	CASCOBELO	MELLADO	23454192 B

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 19.

NºEXPTE	INTERESADO/A			CIF/NIF
6655229	JUAN	CANO	LOPEZ	74949608 Z
6623930	MARIANA	ARDOY	LINDE	25978878 X
6663020	SEBASTIÁN	MOLINA	GALÁN	25899883 C
6620301	CATALINA	OLMO	GUERRERO	75012697 Z
6632763	ANTONIO	GUERRERO	PULIDO	75011869 Z
6661161	MIGUEL	ROMAN	GARRIDO	25820600 H
6619949	ALFONSO	MARTINEZ	DE LA HOZ	25914261 T
6609653	ISABEL	VALDIVIA	DURO	23613346 M
6677342	ISABEL	ALMAZAN	GONZALEZ	26024145 J
6690906	FÉLIZ	MARTÍNEZ	SÁNCHEZ	25913288 Q
6670530	JUAN	ALCAZAR	MONTORO	25905092 P
6612732	PEDRO	GODOY	POLAINA	52553933 Z
6690893	RAFAELA	MARTÍNEZ	CABRERA	25854850 K
6619950	FRANCISCO	MARTINEZ	DE LA HOZ	25945592 M
6655221	MARIA MANUELA	BARRIO	MORAGA	75005444 Y
6655229	JUAN	CANO	LOPEZ	74949608 Z
6693741	EDUARDO	HERRADOR	ROSA LA	25929088 S
6648766	ESPERANZA	MORALES	CABRERA	25960024 Q
6633084	YOLANDA	MARTOS	GONZALEZ	26025329 R
6686427	ANA	LOPEZ	CAMPOS	25745594 S
6615265	ANA MARIA	GODOY	POLAINA	25962720 K
6632102	JULIA	RUIZ	LOPEZ	26214087 K
6618728	CESAR AMADOR	HERMOSO	MERAS	24294483 C
6615389	FRANCISCO	LOPEZ	CAMPOS	25764186 T
6633202	HROS. DESC. O INCIERTOS DE JUAN MARTINEZ LIEBANA			26134383 N

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47.

NºEXPTE	INTERESADO/A			CIF/NIF
7713169	ANTONIO	FRIAS	SARRIAS	25285110 Z
7701327	FRANCISCO	DIAZ	MARTIN	25287930 M
7713078	FRANCISCO JAVIER	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	44577826 P
7712757	SALVADOR	DE LA RUBIA	JIMENEZ	52561242 D

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa.

NºEXPTE	INTERESADO/A			CIF/NIF
8813084	ANTONIO	RAMOS	RODRIGUEZ	28251881 S
8803260	MANUELA	ALCAIDE	PEREZ	28021956 K
8816006	CEREALES MAESTRE S.L.			B 41281437
8823233	MANUEL	GUISADO	MORALES	75481704 M
8830045	S.A.T. 1272 LA ATALAYA			F 41062902
8829860	JUANA	GONZALEZ	FLORES	30060014 A
8807582	LA QUINTA S.C.			G 41359035
8823242	LA SUSILLA Y.			A 41062191
8829178	ALFREDO	SANCHEZ	RUIZ	28155376 H
8801730	JOSEFA	MARTIN	DIAZ	75324764 V

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 32/08, que con fecha 14 de mayo de 2008, se ha dictado Resolución de Desamparo e inicio de Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto del/la menor/s N.J.Q., nacida el 11 de enero de 2008, a quienes resulten ser padres de dicha menor, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 14 de mayo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a +los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 93/00, que con fecha 14 de mayo de 2008, se ha dictado Resolución de Desamparo y Acogimiento Residencial y Cese del Acogimiento Familiar Permanente, respecto del/la menor/s hija de Antonio Ruiz Gómez y Encarnación Guerra Martos, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 14 de mayo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 18/08, que con fecha 14 de mayo de 2008, se ha dictado Resolución de Archivo, respecto del/la menor/s A.R.S., hijo de Torcuato Rubia Molero, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 14 de mayo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 121 y 122/06. Que con fecha 14 de mayo de 2008 se ha dictado Resolución de Constitución de Acogimiento Familiar Permanente, respecto del/la menor/s C., y C.A., hijos de Viorica Andras y Traian Andras, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 15 de mayo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 281/97, que con fecha 23 de abril de 2008, se ha dictado Resolución de Archivo, respecto del/la menor A.U.R., hija de Antonio Urbano Luque, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de este capital.

Granada, 15 de mayo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 19 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de mayo de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Rosa María Mellado Egea, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 12 de mayo, acordando el inicio del procedimiento de desamparo con respecto al menor C.C.M.

Se le comunica que dispone, según el art. 24.1 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, por el que se regula el régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 19 de mayo de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 19 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de mayo de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Rosa María Mellado Egea, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 12 de mayo, acordando el inicio del procedimiento de Desamparo con respecto a la menor MS.V.M.

Se le comunica que dispone, según el art. 24.1 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, por el que se regula el régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime